

**DECLARACIÓN DE SANTIAGO**  
**Encuentro Presidencial y III Reunión del Consejo de Asociación**  
**Estratégica Chile –Colombia**  
**Santiago, 20 y 21 de marzo de 2019**

El Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, y el Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, reunidos en la ciudad de Santiago, Chile, el día 21 de marzo de 2019, en ocasión del Encuentro Presidencial y III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica Chile-Colombia:

1. Destacaron el alto nivel de la relación bilateral, y la voluntad compartida de seguir fortaleciendo las instancias de coordinación que contribuyan a diversificar y profundizar la integración y cooperación entre ambos países, en particular en aquellas que tengan un impacto concreto en beneficio de sus respectivos países.
2. Manifestaron su compromiso en conmemorar los 200 años del establecimiento relaciones diplomáticas entre ambos países que se celebrará en el año 2022, a través de la realización de actividades culturales tanto en Chile como en Colombia.
3. Celebraron la creación del Foro de diálogo estratégico Chile Colombia 2030, cuyo objeto será aumentar y profundizar los lazos estratégicos entre ambos países, mediante la constitución de una instancia permanente con participación público-privada de discusión para identificar desde una perspectiva de futuro aquellos temas que definirán la Agenda Bilateral hacia el 2030.
4. Destacaron la creación y la primera reunión del Mecanismo 2+2 celebrado el día 20 de marzo del año en curso, con participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países. Esta cooperación implica la articulación de un renovado diálogo estratégico sobre las amenazas emergentes, el intercambio y acuerdos en el ámbito de la Industria de Defensa, en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, Desminado Humanitario y sobre gestión de riesgos de Desastres Naturales.
5. Observaron, con satisfacción las amplias coincidencias y visiones comunes existentes en temáticas de índole regional, particularmente en la Alianza del Pacífico y el Grupo de Lima.
6. Destacaron su compromiso con la Alianza del Pacífico y manifestaron el interés de seguir potenciando este mecanismo de integración regional,

con miras a fortalecer la cooperación; el desarrollo y la competitividad de sus economías; su proyección al mundo, con énfasis al Asia-Pacífico; así como la implementación de la Visión Estratégica 2030.

7. Reafirmaron su firme compromiso con el Grupo de Lima y su voluntad de seguir contribuyendo a lograr una transición democrática, de carácter pacífico, en Venezuela, conducida por los propios venezolanos, bajo el liderazgo del Presidente Encargado, Juan Guaidó.
8. Reiteraron su firme compromiso con la defensa de la democracia, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las libertades y el derecho de sus pueblos a vivir y progresar en paz.
9. El Gobierno de Colombia agradeció al Gobierno de Chile por el rol cumplido como País Garante del Proceso de Paz en su país, cuyas conversaciones debieron ser suspendidas debido al acto terrorista perpetrado por el ELN el 17 de enero del año en curso. Junto a condenar firmemente el recurso al terrorismo en cualquiera de sus formas, Chile reiteró su solidaridad hacia Colombia y manifestó su plena disposición a continuar contribuyendo con las negociaciones que puedan desarrollarse para alcanzar la ansiada paz interna en esa República.
10. Destacaron la importante presencia de los Observadores chilenos que han participado, desde su inicio, en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.
11. Reafirmaron su convicción de que es necesario contar con un espacio efectivo y práctico de integración sudamericana y expresaron su voluntad de seguir colaborando estrechamente con una propuesta concreta para este objetivo.
12. Valoraron la constitución en los Congresos de Chile y Colombia de Grupos de Amistad, tanto en la Cámara de Diputados de Chile y la Cámara de Representantes de Colombia.
13. Reafirmaron su condena al terrorismo en todas sus formas, y se comprometieron a seguir desplegando esfuerzos comunes en el combate y sanción a este flagelo que busca atentar contra la Paz, el Estado de Derecho y la estabilidad democrática en la región.
14. Expresaron su complacencia por los avances registrados en la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica y adoptaron el Plan de Acción, que fuera convenido por los Ministros de Relaciones Exteriores, el que está constituido por los compromisos adoptados en las cinco Comisiones.

15. En relación con la Comisión de Asuntos Políticos y Sociales, resaltaron el exitoso programa de Embajadas compartidas, desarrollado en los últimos años. Solicitaron a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países identificar nuevos lugares en los cuales Chile y Colombia puedan compartir misiones diplomáticas y consulares.
16. Acordaron fortalecer la cooperación en el ámbito de la energía sostenible, en particular, en el desarrollo de las energías renovables y de la eficiencia energética. Asimismo, coincidieron en la importancia de promover la coordinación en los espacios multilaterales relacionados a la energía. Igualmente, reafirmaron su compromiso de avanzar en el proceso de interconexión energética regional en el marco del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA), donde ambos países comparten objetivos e intereses comunes respecto a la creación de un Mercado Eléctrico Regional (MER).
17. Acordaron intercambiar información, realizar visitas técnicas y mesas de trabajo entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (COLCIENCIAS), con el propósito de intercambiar experiencias para la implementación de ambos Ministerios. Para estos efectos, acordaron planificar la ejecución de las modalidades de acción mediante reuniones entre los equipos o subgrupos.
18. Convinieron realizar intercambios de información de mejores prácticas en materia de reducción o eliminación de roaming internacional, expresando la voluntad de ambos países de explorar la materialización de un acuerdo en esta materia.
19. Convinieron fortalecer la cooperación entre Chile y Colombia en materia TIC, explorando vías de cooperación para el impulso a la economía digital.
20. Acordaron trabajar en conjunto para fortalecer la cooperación entre Chile y Colombia en materia de ciencia, tecnología e innovación, comprometiéndose en abordar los desafíos del futuro -comunes a ambos países -como la adaptación y mitigación al cambio climático, desarrollo de las energías renovables, envejecimiento de la población, salud y bienestar.
21. Asimismo, destacaron que la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP25) se realizará en Chile y coincidieron en su importancia para fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático. Colombia ofreció al gobierno de

Chile todo su apoyo para la realización exitosa de esta Conferencia, la cual será una excelente oportunidad para visibilizar y fortalecer las contribuciones que hace la región frente a este desafío, así como fortalecer el entendimiento científico de la relación con otras áreas incluyendo océanos y biodiversidad.

22. Acordaron realizar expediciones científicas de interés común, tomando en consideración las oportunidades de biodiversidad y zonas extremas, y la participación de investigadores/as y emprendedores/as. Para estos efectos, acordaron planificar la ejecución de las modalidades de acción mediante reuniones entre los equipos o subgrupos.
23. Resaltan los sólidos lazos de amistad y cooperación que sustentan las relaciones entre Chile y Colombia en materia Antártica, subrayan el apoyo logístico, científico y formativo entregado para la realización de la V Expedición Científica de Colombia a la Antártica 'Almirante Campos 2018-2019' y la importancia de seguir desarrollando actividades conjuntas en este campo.
24. Destacaron la importancia de continuar compartiendo experiencias a través de iniciativas conjuntas como la II Reunión del Mecanismo de Diálogo Político Antártico y/o el Foro Internacional "La Antártica: Conexión Polar entre Colombia y Chile", ambas realizadas en noviembre de 2018.
25. Acordaron realizar consultas de Alto Nivel en materia de política multilateral, con el fin de identificar áreas y temáticas de cooperación y coordinación en los distintos organismos internacionales, contribuyendo al fortalecimiento y densificación de las relaciones diplomáticas entre ambos países, reafirmando el compromiso de Chile y Colombia con el multilateralismo.
26. Destacaron su voluntad de continuar contribuyendo a la implementación del proceso de reforma del Sistema de Naciones Unidas en sus tres pilares: desarrollo sustentable; paz y seguridad internacionales; y gestión; apoyando el proceso de revitalización de la Asamblea General y concordaron que es fundamental avanzar consensuadamente en la reforma del Consejo de Seguridad para contribuir al fortalecimiento de Naciones Unidas.
27. Manifestaron su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando instancias para compartir experiencias y lecciones aprendidas.

28. Valoraron la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile - Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" - y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia - Academia Diplomática de Colombia "Augusto Ramírez Ocampo", orientado a crear y promover condiciones que favorezcan la formación del personal diplomático de ambos países sobre la base de intereses compartidos y beneficios recíprocos.
29. Respecto de la Comisión del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Colombia, celebraron su reunión el día martes 19 de marzo del presente año, destacando la suscripción de dos Decisiones en materia de comercio de bienes y la actualización del Plan de Trabajo en temas Medioambientales. En ese sentido, resaltaron la voluntad para continuar profundizando y fortaleciendo el comercio bilateral, el desarrollo económico de ambos países, las inversiones recíprocas y el turismo.
30. Destacaron la dinámica del comercio y las inversiones bilaterales, lo cual ha posicionado de manera importante tanto empresas chilenas como empresas colombianas en ambos mercados. Además, resaltaron la necesidad de avanzar y evaluar nuevos asuntos que permitan impulsar un mejor aprovechamiento del Acuerdo de Libre Comercio vigente.
31. Expresaron su satisfacción por el relanzamiento del Consejo Empresarial Binacional, constituido al amparo de la Sociedad de Fomento Fabril de Chile-SOFOFA y de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI, con el fin de fortalecer su relación bilateral y establecer una agenda de trabajo conjunto en temas de comercio e inversión y facilitación de negocios entre las empresas de ambos países.
32. En lo relativo a la Comisión de Cooperación, los Gobiernos de Colombia y Chile se congratularon por la reciente realización de la IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, que tuvo lugar el 3 de octubre de 2018, en Santiago, Chile. En dicha ocasión se aprobó el Programa de Cooperación 2018-2020, con actividades en los sectores de gestión del riesgo, fortalecimiento institucional (derechos humanos) y desarrollo social.
33. Asimismo, destacaron que Colombia y Chile se han consolidado como socios estratégicos en la región, respaldándose mutuamente en asuntos temáticos tales como la valorización de la cooperación sur-sur; graduación y desarrollo en transición y cooperación multiactor. En ese sentido, las agendas de los dos países están orientadas a la integración y al cumplimiento de los objetivos trazados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

34. Ambos gobiernos acuerdan trabajar conjuntamente en la construcción de un mecanismo novedoso que fortalezca y profundice la cooperación binacional en aras de posicionar a Chile y Colombia como oferentes de buenas prácticas que evidencien resultados tangibles y de impacto para crear capacidades sostenibles, beneficiando a terceros Estados de América Latina y El Caribe.
35. El Gobierno de Colombia agradeció las experiencias compartidas por la Cancillería chilena en el Taller “Colombia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): experiencias comparadas para la construcción de una hoja de Ruta”, que tuvo lugar el pasado 28 de febrero en Bogotá, Colombia.
36. Relevaron, especialmente, los aportes de Chile - primer país latinoamericano - al Fondo Multidonante de Naciones Unidas y al Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia, instancias de cooperación internacional fundamentales para el proceso de estabilización de Colombia.
37. En cuanto a la Comisión de Asuntos Culturales, destacaron las programaciones culturales y los esfuerzos de colaboración en materia educativa de ambos países en el periodo 2015-2018 y acordaron seguir fortaleciendo la colaboración en estos ámbitos.
38. En cuanto a formación, manifestaron interés en la promoción de pasantías internacionales para becarios de ambos países, revisar los incentivos y estudiar en conjunto temáticas prioritarias y mecanismos de inserción de jóvenes investigadores en los sectores públicos y privados. Para estos efectos, acordaron planificar la ejecución de las modalidades de acción mediante reuniones entre los equipos o subgrupos.
39. Celebraron que el mecanismo haya servido para acordar un cronograma para la preparación de la IV Comisión Mixta en Cultura y Educación, la cual se reunirá también en 2019 y cuyo principal objetivo será establecer un Programa Ejecutivo de Cooperación e Intercambio Cultural y Educativo para el período 2019-2021.
40. Subrayaron las nuevas áreas de colaboración mutua en los ámbitos de educación, destacando, entre otras iniciativas, intercambios en Fomento Lector para Primera Infancia, Plan de Lectura con enfoque en medios digitales y Evaluación Docente. En materia de cultura, recalcaron las negociaciones sobre las propuestas y acciones para el Intercambio de Experiencias para Salvaguarda de Lenguas Nativas, Economía Creativa, Manejo de Fondos y Promoción al Mecenazgo.

41. Destacaron las programaciones culturales y los esfuerzos de colaboración en materia educativa de ambos países en el periodo 2015-2018 y se comprometieron a seguir fortaleciendo la colaboración en estos ámbitos y se comprometieron a continuar colaborando en el fomento de la presencia artística de ambos países en importantes festivales y encuentros que se realizan en Chile y Colombia.
42. Manifestaron el interés de incrementar la movilidad estudiantil, focalizado en estudiantes de postgrado, y la colaboración académica entre universidades a través del fomento a las redes de cooperación y la disponibilidad de becas y financiamiento para estudiantes y profesionales.
43. Destacaron el buen estado de la movilidad académica entre los dos países, evidenciado por los más de 3.700 ciudadanos colombianos matriculados en universidades chilenas, durante el año 2017, en programas de pregrado, posgrado, post título e intercambio. Resaltaron que, en 2018, con 367 registros, se evidenció un incremento del 45% en el ingreso de estudiantes chilenos a Colombia respecto al año 2015 (253).
44. Se congratularon por la exitosa cooperación bilateral en el área educativa y los diferentes programas de becas para que estudiantes de ambos países puedan estudiar en el otro y manifestaron interés en continuar intensificando dicha cooperación bilateral. Destacaron que, en el marco de la Alianza del Pacífico, gracias a la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, entre 2013 y 2018, el Gobierno de Chile ha otorgado 173 becas a ciudadanos colombianos y el Gobierno de Colombia ha otorgado 205 becas a estudiantes chilenos.
45. En relación con el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados – ARM firmado entre ambos países en el año 2012 y aprobado en Chile en 2017, acordaron que se definirá conjuntamente la forma en que el instrumento se pueda adecuar al nuevo sistema colombiano de convalidación de títulos. Para tales efectos, decidieron convocar una Mesa Técnica de Trabajo integrada por las áreas técnicas de ambos Ministerios de Educación, y las Cancillerías de Chile y Colombia.
46. En relación con la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares, valoraron la cooperación consular existente entre ambos países, destacando la Primera Reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares que se desarrolló el 20 de noviembre de 2018 en Bogotá.
47. Reafirmaron la estrecha coordinación entre ambos Ministerios de Relaciones Exteriores para facilitar la asistencia consular a sus nacionales, especialmente en temporada de alta afluencia turística.

48. Resaltaron el impulso que han tenido los flujos migratorios entre ambos países durante la última década, lo que ha reforzado y profundizado los lazos existentes entre ambas Naciones, y reconocieron el buen trato conferido por los Estados a los inmigrantes de la nacionalidad del otro Estado en materia de acceso a servicios públicos.
49. Los Presidentes coincidieron en que la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones requiere del esfuerzo coordinado de las autoridades de los dos países, principalmente de las de aplicación de la ley, para alcanzar sus objetivos en cuanto a la desarticulación de esas organizaciones; y se congratularon por la celebración de la IV Reunión de Autoridades del Plan de Acción en materia de lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo, celebrada en Bogotá, D.C. del 15 al 16 de enero de 2019.
50. Relevaron la negociación del Memorándum de Entendimiento entre la Unidad de Análisis Financiero de Chile (UAF) y Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) sobre Cooperación para el intercambio de información en materia de inteligencia financiera en Materia de Lavado de Activos, Delitos Precedentes y Financiamiento del Terrorismo.
51. Los Presidentes valoraron el trabajo de la Comisión Mixta de Cooperación Mutua para la Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que tuvo su VI Reunión en Bogotá, los días 17 y 18 de enero del presente año.
52. Resaltaron la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Ciberseguridad, Ciberdefensa y Cibercriminalidad entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, que tiene como objetivo promover la cooperación recíproca y coordinación entre las entidades nacionales de ambos países, en áreas que son de gran interés, especialmente considerando que las amenazas a la seguridad en el ciberespacio ponen en riesgo la infraestructura crítica de los países, su desarrollo económico, y el bienestar de las personas.
53. Destacaron, asimismo, la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Colombia en el Sector de la Defensa, en el marco del Mecanismo 2+2 Chile-Colombia celebrado el 20 de marzo en Santiago.



54. Reafirmaron su voluntad de trabajar agendas conjuntas y de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de justicia penal adolescente, modernización de los sistemas penal y penitenciario, acceso a la justicia y reinserción social.
55. Resaltaron la importancia de continuar en la implementación de Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República de Chile sobre Cooperación en la Prevención y Control de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, a través de la ejecución del Plan de Trabajo Binacional en materia de Lucha contra la Trata de Personas 2018-2019, que ha permitido dar un enfoque común y un trabajo coordinado entre ambos países en el combate a este delito.
56. Destacaron, asimismo, la suscripción de un Protocolo de Cooperación Recíproca sobre Gestión Tributaria entre las autoridades tributarias de la República de Colombia (DIAN) y la República de Chile (SII) con el fin de compartir experiencias en materia de gestión tributaria, fortalecer las buenas relaciones existentes entre ambas administraciones, conocer sus modelos organizativos y la búsqueda de las mejores prácticas para el desarrollo institucional.
57. Destacaron la suscripción de un Plan de Acción entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la República de Chile, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de la República de Chile y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) de la República de Colombia, creado para diseñar una estrategia de cooperación en ciencia y tecnología para el período 2019-2021.
58. Instruyeron a las autoridades aeronáuticas de ambos países para mejorar el marco actual que regula las relaciones aerocomerciales que coadyuve al incremento de la demanda, el turismo y el comercio bilateral.
59. Destacan la cooperación de Chile a nivel de Ministerios de Transporte en los desafíos que Colombia tiene en la construcción del Metro, Sistemas Integrados de Transporte, Sistema Integrado de Transporte Urbano, Institucionalidad Ministerio de Transporte, Trenes Regionales y Suburbanos, Autopistas Regionales e Interoperabilidad, Seguridad Vial y Gestión de Expansión y Operación de Sistema Metro.
60. Destacaron el avance en las negociaciones entre ambos Gobiernos para suscribir un nuevo tratado de extradición, a fin de actualizar el firmado en Bogotá el 16 noviembre de 1914 y vigente desde 1928.

61. Asimismo, se congratulan de la firma del Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile sobre Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conducir, que permitirá a los nacionales de ambos países, residentes en Chile o Colombia, obtener una licencia, de tipo profesional o no profesional, para conducir vehículos motorizados.
62. El Presidente Iván Duque extendió una invitación al Presidente Sebastián Piñera para que visite Colombia en el último trimestre del año para continuar el trabajo de profundización de la relación bilateral.
63. Al finalizar el Encuentro Presidencial y la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica, el Presidente Iván Duque Márquez, en nombre de la Delegación colombiana, agradeció al Presidente Sebastián Piñera Echenique y al pueblo de Chile por la hospitalidad brindada durante su permanencia en Chile.

En fe de lo cual ambos Jefes de Estado suscriben la presente Declaración Presidencial, en dos ejemplares, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecinueve.



**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República de Chile



**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente de la República de  
Colombia